

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Encontrar nuevas fuentes de financiación para el Colegio, que permitan financiar programas formativos ambiciosos, el Centro de Mediación y la Corte de Arbitraje.

2 Crear espacios de coworking para los colegiados, que resuelvan sus necesidades de despacho y aporten ingresos estables al colegio.

3 Reducir las comunicaciones postales y el uso de papel, estudiar la instalación de placas solares y hacer un Colegio más sostenible.

4 Crear un Portal de Transparencia que permita un acceso inmediato a las cuentas del Colegio, el uso de los fondos, el resultado de las auditorías anuales y el desarrollo de contrataciones y convocatorias.

RATIO LEGIS	MODERNIZACIÓN ECONÓMICA. EL COLEGIO DEBE GARANTIZAR UN EMPLEO RACIONAL DE SUS FONDOS, EXPLORANDO NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN QUE LE PERMITAN ADAPTARSE A LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL, SER TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE, PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS COLEGIADOS, HACER POSIBLES SUS PROYECTOS Y DARNOS SERVICIOS DE CALIDAD.
--------------------	---

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Para crear una bolsa de colegiados dispuestos a cambiar las guardias rápidamente en caso de ser necesario para conciliar con la vida personal y familiar, como en casos de maternidad, paternidad o enfermedad.

2 Para trabajar en un protocolo claro que tenga en consideración en la agenda judicial las circunstancias de maternidad, paternidad y enfermedad de los profesionales, armonizando los intereses de los clientes con soluciones que no impliquen sustituir a los letrados y letradas, como reserva de fechas para nuevos señalamientos.

RATIO LEGIS	CONCILIACIÓN E IGUALDAD. EL COLEGIO DEBE TRABAJAR PARA QUE COLEGIADAS Y COLEGIADOS PUEDAN ARMONIZAR SU VIDA PROFESIONAL CON LA PERSONAL, GARANTIZANDO UN EJERCICIO IGUALITARIO Y LIBRE DE TODOS LOS PROFESIONALES, DENTRO DEL COLEGIO Y ANTE EL JUZGADO.
--------------------	---

PUNTO III DE NUESTRO PROGRAMA: PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN.

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Creación de un Consejo Consultivo, integrado por la Junta de Gobierno, representantes de cada comisión y Defensor del Colegiado, con deliberaciones públicas, en el que se debatan libremente las propuestas que atañen a nuestra vida profesional.

2 Reforma de las Comisiones, convirtiéndolas en foros eficaces de estudio y agrupación de miembros con intereses jurídicos comunes.

3 Fomento del Asociacionismo en el Colegio, cultural, artístico, científico o deportivo, a fin de fomentar la vida colegial y el desarrollo de los intereses personales de colegiadas y colegiados.

RATIO LEGIS

PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN. EL COLEGIO DEBE FUNCIONAR DE MODO TRANSPARENTE Y ATRACTIVO PARA LA ABOGACÍA, TRABAJANDO DE MODO COOPERATIVO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS PROFESIONALES QUE NOS AFECTAN A TODOS Y TODAS. EL COLEGIO DEBE SER UN FORO JURÍDICO Y CULTURAL QUE REPRESENTA CON LEALTAD Y COMPROMISO A TODOS SUS MIEMBROS, RECONOCIENDO SU PLURALIDAD, DIVERSIDAD Y VARIADAS FORMAS DE ENTENDER LA ABOGACÍA, INTEGRÁNDOLAS TODAS EN LA VIDA INSTITUCIONAL Y COLEGIAL.

4 Creación de un canal de comunicación directo entre la Junta de Gobierno y los Compañeros y Compañeras, que permita una comunicación eficaz de problemas, propuestas o críticas, dando respuesta personalizada a los mismos.

5 Creación de un canal de comunicación a través de WhatsApp para hacer llegar los boletines diarios y la agenda del Colegio.

6 Fomento de la participación en los grupos colegiales que ya existen, en la Revista Calle de Letrados y en las redes sociales del Colegio.

7 Modificar la figura del Defensor del Colegiado, a fin de que el cargo recaiga en una persona ajena a la Junta de Gobierno, y que la designación de tal persona lo sea por elección de entre los Compañeros y Compañeras que opten a tal cargo

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Potenciar los cursos y conferencias de carácter gratuito, al objeto de que la formación continua llegue a todos los colegiados.

2 Impulsar la formación especializada a través de la Escuela de Práctica Jurídica mediante la realización de Cursos de Experto.

3 Realizar simulaciones de juicios y otros actos procesales, así como talleres de carácter eminentemente práctico sobre técnicas de interrogatorio, uso de las Nuevas Tecnologías y programas informáticos de gestión de despachos, contabilidad, Compliance, oratoria o marketing.

4 Impulsar la impartición de cursos destinados a formar a los Compañeros que se inician en la profesión.

RATIO LEGIS

FORMACIÓN. EL COLEGIO DEBE GARANTIZAR QUE LOS PROFESIONALES TIENEN A SU ALCANCE RECURSOS PARA EL ESTUDIO DE CALIDAD. LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DEBE SER EL MOTOR DE CURSOS DE EXPERTO EN CADA MATERIA, PERO LA FORMACIÓN DEBE EXTENDERSE A CONOCIMIENTOS EXTRAJURÍDICOS, SIMULACIONES QUE PERMITAN ADQUIRIR EXPERIENCIA PRÁCTICA Y A POTENCIAR LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA BIBLIOTECA.

5 Fomentar la labor formativa de la Biblioteca Colegial, adquiriendo nuevos fondos y bases de datos y organizando talleres de uso de los servicios.

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Reivindicar la subida de las remuneraciones del Turno de Oficio y su actualización conforme al IPC, anual y automáticamente.

2 Reivindicar la inclusión en el Baremo de aquellas actuaciones que no se encuentran recogidas.

3 Reivindicar que la Administración Pública dote de mayor seguridad al servicio que los Letrados prestan en Turno de Oficio mediante la contratación de un seguro de accidentes

4 Trabajar para que se aumente por la Junta de Andalucía el número de Compañeros y Compañeras que prestan el servicio de guardia y asistencia al detenido.

RATIO LEGIS	TURNO DE OFICIO. EL COLEGIO DEBE TRABAJAR POR LA MEJORA CONSTANTE DE LAS CONDICIONES DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN EL TURNO DE OFICIO. EL TURNO ES UNO DE NUESTROS TRABAJOS MÁS VOCACIONALES. EL COLEGIO DEBE PERMITIRNOS PREPARARNOS PARA ÉL DESDE LA EXCELENCIA, Y DEFENDER A LOS PROFESIONALES FRENTE A ADMINISTRACIONES Y POSIBLES CRISIS DEL SERVICIO.
--------------------	---

5 Garantizar la formación continua de los profesionales del turno.

6 Impartir cursos de formación para los profesionales de nueva incorporación.

7 Garantizar que el servicio se presta por el o la profesional correspondiente según la designación.

8 Controlar la intervención de profesionales de designación particular en asuntos iniciados por un profesional del turno, a fin de evitar desplazamientos

inútiles y coadyuvar al cobro de los honorarios en caso de solicitud de venia.

9 Negociar con la Consejería de Justicia, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, para garantizar el cobro de honorarios en caso de denegación o archivo del expediente de Justicia Gratuita.

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Mejorar la conciliación familiar y personal de los profesionales en casos de maternidad y paternidad, con una bolsa específica para sustituciones y un protocolo claro de suspensión de señalamientos.

2 Potenciar la vida colegial de los jóvenes Abogados y Abogadas, garantizando su participación, su conocimiento de las instituciones colegiales y su relación con otros Compañeros y Compañeras.

3 Fomentar la celebración de simulaciones de juicios, para que los Compañeros y

Compañeras jóvenes adquieran experiencia práctica.

4 Fomentar la relación entre profesionales jóvenes y senior, a fin de que se establezcan relaciones de apoyo mutuo.

RATIO LEGIS	ABOGADOS Y ABOGADAS JÓVENES Y SENIOR. EL COLEGIO DEBE ATENDER AL PROFESIONAL EN TODO MOMENTO, CON UNA ESPECIAL SENSIBILIDAD TANTO AL COMIENZO COMO AL FINAL DE SU VIDA PROFESIONAL, VALORANDO SIEMPRE SUS FORTALEZAS, BUSCANDO SU PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EN EL COLEGIO Y ACERCANDO A LETRADAS Y LETRADOS JÓVENES Y SENIOR QUE PUEDAN COLABORAR ENTRE SÍ.
--------------------	--

5 Fomentar la presencia de la AJA en los órganos nacionales e internacionales de representación de su colectivo.

6 Crear un programa de mentorado, regido por la solidaridad y el compañerismo, para que los profesionales senior puedan orientar a los noveles.

7 Promover el uso de medios técnicos e informáticos entre los profesionales senior.

8 Crear una Comisión de Abogados y Abogadas Senior, que canalice los intereses del colectivo.

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Apoyar a los Delegados en todas sus funciones, potenciando su labor en los distintos Partidos Judiciales.

2 Acudir a las Delegaciones periódicamente para atender las demandas y problemas de la abogacía de la zona.

3 Trabajar para disponer en cada sede judicial de unas instalaciones dignas y adecuadas para el uso de letradas y letrados, que garanticen la intimidad y confidencialidad en las entrevistas reservadas con los detenidos e investigados, y que los profesionales trabajan en condiciones adecuadas.

4 Potenciar la figura del Diputado/a de enlace con los Partidos Judiciales para tratar de solventar, y mediar, en los problemas que puedan surgir con relación a nuestro ejercicio profesional en los mismos.

RATIO LEGIS

PARTIDOS JUDICIALES. EL COLEGIO DEBE PRESTAR EL MISMO SERVICIO A TODOS LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS, CON INDEPENDENCIA DEL PARTIDO EN EL QUE EJERZAN HABITUALMENTE O RESIDAN. EL COLEGIO DEBE ESTAR PRESENTE Y CONOCER CON DETALLE EL DÍA A DÍA DE CADA PARTIDO, DANDO COBERTURA CONSTANTE A LOS PROFESIONALES Y VELANDO POR SU INTERÉS.

5 Facilitar la formación y participación telemática de los profesionales de los distintos Partidos Judiciales en todas las actividades colegiales, evitando sus desplazamientos.

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Crear un Código de Buenas prácticas, de adhesión voluntaria y elaborado con Audiencia de todas las propuestas que quieran hacer los colegiados y colegiadas, con normas que garanticen el respeto y la solidaridad entre nosotros en todas las actuaciones, más allá incluso del mínimo deontológico exigible.

RATIO LEGIS	CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS. EL COLEGIO DEBE REPRESENTAR LOS VALORES CLÁSICOS DE NUESTRA PROFESIÓN, PROMOVRIENDO EL RESPETO Y LA CONCORDIA ENTRE ABOGADAS Y ABOGADOS, Y PONIENDO A SU DISPOSICIÓN UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EJEMPLAR, AL QUE PUEDAN ADHERIRSE VOLUNTARIAMENTE LOS Y LAS PROFESIONALES QUE QUIERAN COMPROMETERSE CON EL MAYOR GRADO DE TRATO DIGNO, SOLIDARIO Y ÉTICO ENTRE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS.
--------------------	---

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Creación de una app de teléfono que permita el acceso inmediato a la información del Colegio.

2 Incorporación a dicha app de un canal de comunicación con el Colegio y sus órganos, tanto para informar de incidencias en las guardias y actuaciones judiciales como para plantear cualquier otro asunto.

3 Incorporación a la app de utilidad de acceso a la formación colegial, noticias de interés, agenda del Colegio y revista Calle de Letrados.

4 Incorporación a la app, progresivamente, de todas las utilidades digitales que el Colegio ya tiene, haciendo su uso fácil y accesible.

5 Implantación de la Sede Electrónica del Colegio de Abogados, incluyendo un registro de entrada.

6 Organización de cursos online.

RATIO LEGIS

TECNOLOGÍA. EL COLEGIO DEBE CONTAR CON UNA APLICACIÓN DE MÓVIL QUE PERMITA HACER USO DE TODA LA INFORMACIÓN COLEGIAL Y JUDICIAL CON SENCILLEZ E INMEDIATEZ. TENEMOS UN TRABAJO EXIGENTE EN EL QUE NECESITAMOS OBTENER DATOS O COMUNICARNOS CON EL COLEGIO CON NATURALIDAD Y EFICACIA, Y CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE RESUELVAN NUESTROS PROBLEMAS MÁS TÍPICOS, CON EL SIMPLE GESTO DE SACAR NUESTRO TELÉFONO.

7 Creación de canales de comunicación en WhatsApp y Telegram que permitan una comunicación inmediata con el Colegio.

8 Potenciar y ampliar la Biblioteca digital con acceso general y gratuito para todos los colegiados/as, a través de la página web del Colegio desde cualquier lugar, y dispositivo.

9 Dar apoyo al Consejo General de la Abogacía Española para sacar adelante el proyecto de ley de desconexión digital, que nos permita disfrutar de los periodos de vacaciones en verano, Semana Santa y Navidad sin recibir notificaciones por Lexnet.

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Dar la máxima publicidad a las coberturas y ayudas con cargo a la partida presupuestaria del Colegio dedicada a Ayudas Asistenciales.

2 Dar las mayores coberturas y auxilio a los colegiados y colegiadas en caso de larga enfermedad.

3 Ayudar en el mayor grado a los colegiados y colegiadas en caso de maternidad y paternidad.

4 Formalizar convenios de colaboración con las entidades sanitarias que den a nuestro colectivo mejores condiciones.

5 Dar el mayor amparo a los Compañeros y Compañeras de más edad, que se enfrentan a circunstancias adversas en su vejez, procurándoles las mayores ayudas y dándoles servicio a través de los especialistas del Colegio que ya prestan su servicio de asesoría a la tercera edad.

RATIO LEGIS

PROTECCIÓN SOCIAL. EL COLEGIO DEBE ESTAR AL LADO DE LETRADOS Y LETRADAS, Y SUS FAMILIAS, EN SUS MOMENTOS DE NECESIDAD O DESAMPARO, OFRECIENDO EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE COBERTURAS Y AYUDAS ASISTENCIALES. ESTAS AYUDAS DEBEN SER, A UN TIEMPO, BIEN CONOCIDAS Y PUBLICITADAS, Y RESPETUOSAS CON LA INTIMIDAD DE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS; Y ESTAR DISPONIBLES TANTO EN CASO DE MATERNIDAD COMO DE ENFERMEDAD O EDAD AVANZADA.

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Facilitar que las Comisiones sean foros de estudio especializado, cuyas conclusiones sean fácilmente accesibles para el resto de colegiados y colegiadas.

2 Dedicar a cada Comisión un espacio individualizado en la web del colegio, con dirección electrónica propia.

3 Crear una comisión Específica de Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos.

4 Promover que los vocales de las Comisiones sean elegidos por los y las miembros de las mismas.

5 Convertir las Comisiones en cauces eficaces de participación en el Colegio, dándoles entrada en el Consejo Consultivo que crearemos.

RATIO LEGIS

COMISIONES. LAS COMISIONES, QUE NOS AGRUPAN POR INTERESES, DEBEN SER EL MODO DE PARTICIPACIÓN DIRECTO DE LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS, PARTICIPANDO EN EL CONSEJO CONSULTIVO, EXPONIENTE LAS CONCLUSIONES DE SU ESTUDIO ESPECIALIZADO Y COOPERANDO CON LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA PARA DIVULGAR ADECUADAMENTE SUS CONCLUSIONES.

6 Promover la cooperación entre Comisiones y Escuela de Práctica Jurídica, mejorando la formación y divulgando los resultados de su estudio.

PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

1 Crear un registro en el que podáis dar de alta las materias concretas respecto de las que queráis recibir información, mediante whatsapp o correo electrónico

2 Comunicar un Diputado Responsable de cada área, de tal manera que se acuda directamente a él o ella para

cualquier cuestión relacionada con la materia que tenga encomendada.

3 Realización de un estudio de mercado que dé a conocer el precio medio de los servicios jurídicos en nuestra provincia y facilite la fijación y el cobro de honorarios, con escrupuloso respeto a la libre

competencia y libertad de precios.

4 Crear un servicio documentalista en la Biblioteca.

5 Crear un servicio de alertas jurídicas, legales y jurisprudenciales; en la Biblioteca.

RATIO LEGIS

SERVICIOS. EL COLEGIO DEBE HACER SUS SERVICIOS CONOCIDOS Y ACCESIBLES A COLEGIADOS Y COLEGIADAS, MANTENIENDO CON ELLOS UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE, RECORDANDO QUÉ PUEDE HACER POR ELLOS Y ELLAS EL COLEGIO Y CREANDO NUEVOS SERVICIOS QUE FACILITEN LA TAREA DE LETRADOS Y LETRADAS.